



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

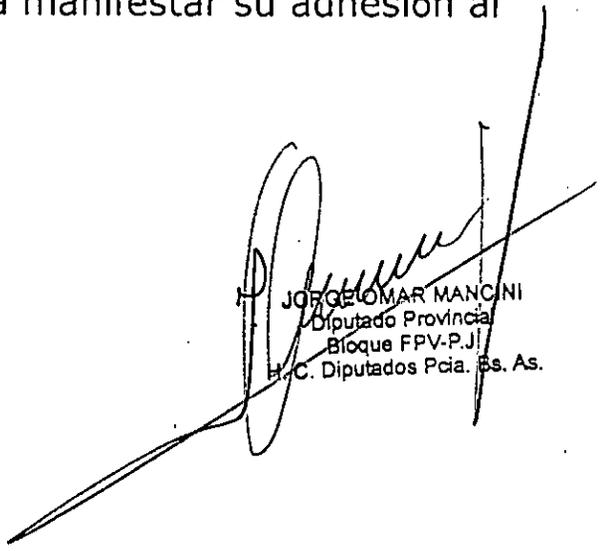
PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos
Aires**

DECLARA

Su adhesión al Decreto nacional 75/2011, de fecha 25/1/2011 que declara "Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores" al año 2011. Suscripto por nuestra presidenta Cristina Fernández, así como las actividades y conmemoraciones contempladas en el.

Alentar al gobierno provincial a manifestar su adhesión al mismo.


JORGE OMAR MANCINI
Diputado Provincia
Bloque FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El gobierno nacional ha dispuesto por Decreto 75/2011 - TRABAJO - Declarar "Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores" al año 2011. Bs. As., 25/1/2011. Publicación en B.O.: 27/01/2011

A nivel mundial y a través del Programa de Trabajo Decente auspiciado por la ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) se ha instaurado el concepto de "trabajo decente", el que fuera formulado por los mandantes del citado organismo -gobiernos y organizaciones de empleadores y trabajadores- como una manera de identificar las prioridades de dicha organización.

Este concepto se basa en el reconocimiento de que el trabajo es fuente de dignidad personal, estabilidad familiar, paz en la comunidad, democracias que actúan en beneficio de todos y crecimiento económico, que aumenta las oportunidades de trabajo productivo y el desarrollo de las empresas.

La OIT ha estimado que el objetivo general del trabajo decente es provocar cambios positivos en la vida de las personas a nivel nacional y local, reflejando las prioridades de la agenda social, económica y política de los países y del sistema internacional.

Así, la OIT ha señalado que en un período relativamente breve, el concepto de trabajo decente ha logrado un consenso internacional entre gobiernos, empleadores, trabajadores y la sociedad civil, estimándose que es un elemento fundamental para alcanzar una globalización justa, reducir la pobreza y obtener un desarrollo equitativo, inclusivo y sostenible.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Que consecuentemente, constituyen objetivos prioritarios para el GOBIERNO NACIONAL dar solución a la problemática vinculada con la seguridad y la salud de los trabajadores y promover el trabajo decente entendido en el marco conceptual antes referido.

Para el logro de tales cometidos, es necesario redoblar los esfuerzos normalmente requeridos para la efectivización de las políticas ya previstas en la normativa laboral vigente.

Se ha celebrado un acuerdo para implementar en la REPUBLICA ARGENTINA la Estrategia Iberoamericana de Salud y Seguridad en el Trabajo, mediante el Convenio del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL N° 36 de fecha 27 de abril de 2010, suscripto por los representantes de la CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO DE LA REPUBLICA ARGENTINA, de la CENTRAL DE LOS TRABAJADORES DE LA ARGENTINA, de la CONFEDERACION SINDICAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LAS AMERICAS, de la ORGANIZACION IBEROAMERICANA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, de la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO y del MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

A través de dicho Convenio se pretenden desarrollar acciones conjuntas para la implementación en la REPUBLICA ARGENTINA de la "Estrategia Iberoamericana de Salud y Seguridad en el Trabajo 2010 -2013" y de su "Plan de Acción".



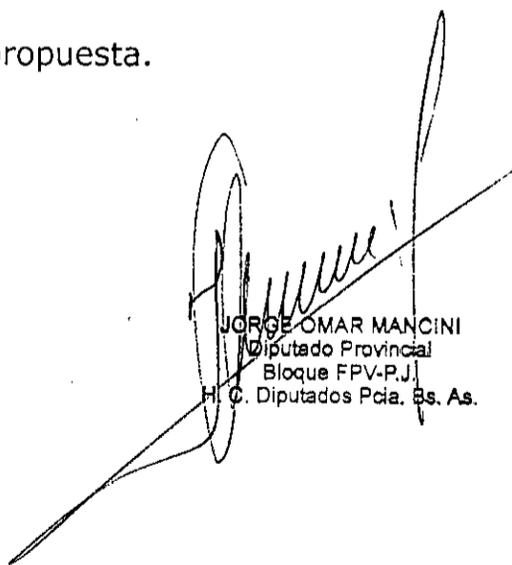
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Con el fin de destacar las labores que se desarrollan en materia de Promoción de Trabajo Decente, de la Salud y la Seguridad de los Trabajadores, tanto a nivel nacional como internacional, avanzar en la mejora de la cultura preventiva, reforzar los Organismos nacionales de inspección y control, e incrementar la cooperación y colaboración regional en la materia, la autoridad en materia laboral estimo oportuno y conveniente declarar al Año 2011 como "el Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores".

De tal manera se pretende enfatizar la promoción del concepto, como piedra basáltica de los nuevos paradigmas en relaciones laborales.

En consonancia con esta tendencia y esta decisión, entiendo necesario apoyar la decisión del gobierno nacional, solicitando al gobierno de la provincia de buenos aires como a las autoridades de esta Honorable Camara la ADOPCION de similar medida.

Por las razones expuestas, solicito a las señoras y señores diputados acompañen con su voto positivo esta propuesta.


JORGE OMAR MANCINI
Diputado Provincial
Bloque FPV-P.J.
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.